

## PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA DE ATENCIÓN EDUCATIVA. 4º ESO C

Atendiendo al punto 3 del Artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*"De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa a elección del propio alumno o alumna si es mayor de edad o de los padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por parte de cada centro"*), se desarrolla brevemente el Plan de trabajo que se realizará durante el curso 24/25 con el alumnado de 4º de ESO C que optó por no cursar enseñanzas de Religión.

En la hora semanal asignada se planificarán actividades de diversa índole, en función de las motivaciones y necesidades del alumnado, así como con la intención inicial de despertar en él el interés por cuestiones varias bien de carácter lúdico, o que lleven a desarrollar su capacidad de pensar imprescindible en el ámbito académico y el personal. Entre las tareas posibles se recogen:

- Lectura de obras de teatro a lo largo de varias sesiones con la participación del alumnado, al que se le puede asignar los papeles de cada personaje, y la continua referencia al argumento mediante resúmenes orales o escritos.
- Resolución de crucigramas, sudokus, juegos de lógica... Se pretende ampliar el manejo de vocabulario, mejorar el razonamiento, etc.
- Estudio vigilado en periodos concretos y puntuales en que se requiera esta dinámica.
- Memorización y/o representación de algún texto (poema, escena teatral...).
- Manejo de aplicaciones o recursos digitales.
- Realización de otros ejercicios que sean demandados por el alumnado o el profesor, sin que éstos se correspondan con el currículo específico del curso de 4º de ESO.

### Evaluación

El alumnado tendrá un portfolio que custodiará el profesor, en el que semanalmente incorporará la actividad formulada en el aula. A la conclusión de cada trimestre y en la convocatoria ordinaria se valorará el número de actividades completadas, su confección y su corrección. La calificación final responderá a la media obtenida con la nota adjudicada a cada actividad, puntuando todas en la misma proporción. Éstas se calificarán de 0 a 1 según el grado de consecución, considerando los registros intermedios de 0'25 si hizo bien una parte, 0'5 si cumplimentó la mitad, 0'75 si la respuesta fue buena sin llegar a óptima. Una presentación irregular de las actividades podrá reducir la calificación final, así como la no participación en el aula o una intervención inadecuada (un máximo de 2 puntos).

Fdo. Javier Rico Garrido. Profesor de la asignatura